Naciones Unidas S/2001/177



Consejo de Seguridad

Distr. general 27 de febrero de 2001 Español Original: inglés

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir al Consejo de Seguridad el cuarto informe trimestral del Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), que se presenta en cumplimiento del párrafo 12 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, de 17 de diciembre de 1999 (véase el anexo).

01-26794 (S) 280201 280201

Anexo

Cuarto informe trimestral^a del Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, presentado en cumplimiento del párrafo 12 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad

Introducción

- 1. El presente informe, cuarto informe preparado en cumplimiento del párrafo 12 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, abarca las actividades llevadas a cabo por la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) del 1° de diciembre de 2000 al 28 de febrero de 2001.
- Ha transcurrido más de un año desde que el Consejo aprobó la resolución 1284 (1999), en que decidió establecer la UNMOVIC. Como el Iraq aún no ha aceptado la resolución 1284 (1999), la Comisión no ha podido iniciar las operaciones en el Iraq dispuestas por el Consejo. En ausencia de operaciones sobre el terreno, se han realizado y siguen realizándose amplios preparativos para esas operaciones, como se describe en el presente informe. Establecer la UNMOVIC y volverla operativa sin recurrir en gran medida a las contribuciones voluntarias de personal y equipo de Estados Miembros implica que la Comisión ha tenido que asumir los esfuerzos muy considerables que antes hacían esos Estados Miembros —en particular en los ámbitos de la contratación y la formación. Aunque ello no ha restado importancia al apoyo activo de los Estados, por ejemplo al proponer futuro personal y suministrar información, ha mantenido a la Comisión sumamente ocupada. No obstante, a falta de indicios concretos de cooperación por parte del Iraq y no previéndose que comiencen las inspecciones, no ha parecido razonable hasta la fecha asumir compromisos costosos como la contratación de servicios de helicópteros o de un gran número de funcionarios, en particular personal de campo.

Cuestiones examinadas por el Colegio de Comisionados

3. El cuarto período de sesiones plenarias del Colegio de Comisionados tuvo lugar los días 21 y 22 de febrero de 2001 en el Centro Internacional de Viena.

- Como en ocasiones anteriores, además de los miembros del Colegio asistieron observadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización de la Prohibición de las Armas Químicas.
- Una cuestión fundamental que se planteó ante los Comisionados fue la relativa a un informe sobre la labor que estaba llevando a cabo el personal de la UNMOVIC para determinar las "cuestiones de desarme sin resolver" que habría de abordar la Comisión, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad. El inventario, que guardará relación con los requisitos en materia de desarme establecidos en la sección C de la resolución 687 (1991), será útil para la Comisión tanto como base para su determinación de las "actividades decisivas de desarme que le quedan aún por realizar al Iraq", las cuales han de señalarse al Consejo de Seguridad como parte del programa de trabajo (resolución 1284 (1999), párr. 7) como para su propia comprensión de las cuestiones que, en líneas generales, han de aclararse y resolverse con arreglo al sistema reforzado de vigilancia y verificación permanentes en el Iraq dispuesto por el Consejo. Aunque el inventario debe seguir siendo provisional hasta que se lleven a cabo en el Iraq los nuevos cálculos de referencia necesarios, el Presidente presentó a los Comisionados el criterio y los métodos que está empleando la UNMOVIC en su preparación. Se presentaron algunos ejemplos de cuestiones de desarme sin resolver en cada una de las disciplinas que incumben a la Comisión (armas químicas, armas biológicas y misiles prohibidos) para ilustrar la forma de selección y las metodologías y fuentes utilizadas por los expertos de la Comisión.
- 5. Los Comisionados felicitaron al personal de la UNMOVIC por sus esfuerzos y, al mismo tiempo, pidieron que continuara la labor sobre las cuestiones de desarme sin resolver, teniendo en cuenta las distintas opiniones expresadas durante el debate. En esa labor, debería examinarse la importancia de las cuestiones pendientes e indicarse posibles formas de resolverlas.

- 6. El Consejo ha solicitado una revisión y actualización de las listas de artículos y material de doble uso a que se aplica el mecanismo de vigilancia de las exportaciones e importaciones aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1051 (1996) (véase también el párrafo 18 *infra*). Se hizo una exposición oral ante los Comisionados sobre los adelantos alcanzados en ese ámbito.
- Los Comisionados también tuvieron ante sí un proyecto del manual de la UNMOVIC, en cuyas partes centrales se imparte orientación para la realización de inspecciones en el Iraq. En el manual se establecerán los derechos y obligaciones del personal de la UNMOVIC en el cumplimiento de sus funciones, conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad, los estatutos y reglamentos del personal y los procedimientos de la UNMOVIC. El manual tiene por objeto establecer normas y procedimientos profesionales que respondan a las exigencias que se derivan del carácter internacional del cometido de la UNMOVIC y del hecho de que forme parte de las Naciones Unidas. Los Comisionados tuvieron un intercambio de opiniones preliminar sobre el proyecto que se les presentó y alentaron al personal de la UNMOVIC a seguir trabajando para concluirlo a tiempo para el comienzo de las operaciones en el Iraq.
- 8. El personal de la UNMOVIC expuso oralmente ante los Comisionados información sobre la utilización prevista de imágenes aéreas en apoyo de su labor. Los Comisionados consideraron que esas imágenes complementaban las inspecciones in situ y eran un componente fundamental de los instrumentos de que disponía la UNMOVIC para realizar su labor. Los Comisionados alentaron a la UNMOVIC a seguir estudiando formas de aprovechar la disponibilidad cada vez mayor de imágenes aéreas de distintas fuentes.
- 9. Se hizo otra exposición oral ante los Comisionados acerca de la protección de la información de la UNMOVIC. Los Comisionados tomaron nota con beneplácito de la labor que llevaba a cabo el personal de la UNMOVIC en el ámbito de la protección de la información de la Comisión, procurando lograr un equilibrio entre la necesidad de seguridad y la de transparencia.
- 10. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, se consultó al Colegio de Comisionados acerca del contenido del presente informe.

11. El Colegio de Comisionados decidió celebrar su próximo período de sesiones en Nueva York los días 21 y 22 de mayo de 2001.

Presentación de información y consultas a cargo del Presidente Ejecutivo

12. En el período que abarca el presente informe, el Presidente Ejecutivo mantuvo su práctica de presentar información mensualmente a los presidentes del Consejo de Seguridad. Además, ha viajado a las capitales de Austria, Francia, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia y ha celebrado consultas con representantes de los Gobiernos de esos países. Durante su estancia en Europa también celebró consultas con representantes de los Gobiernos de Kuwait y Omán. Ha sido alentador el apoyo expresado por un gran número de Estados Miembros respecto de la labor preparatoria de la UNMOVIC. La Comisión no ha participado en las conversaciones entre el Secretario General y el Gobierno del Iraq encaminadas a entablar un diálogo amplio. No obstante, se ha mantenido al Presidente Ejecutivo al corriente de los preparativos del diálogo y sus resultados. El Presidente también tuvo la oportunidad de informar al Secretario General acerca de la forma en que se preparaba la UNMOVIC para emprender su labor con arreglo a la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad.

Contratación

13. Se ha contratado personal para ocupar la mayoría de los cargos del personal de base de Nueva York necesario para la etapa actual del trabajo, integrado por 44 personas, y de las cuales 10 son mujeres, procedentes de 21 Estados Miembros. El número de personas calificadas que ha manifestado su interés en prestar servicios a la UNMOVIC es motivo de satisfacción.

Formación

14. El tercer curso de formación de un mes de duración dictado por la Comisión comenzó en Viena el 19 de febrero y concluirá el 23 de marzo de 2001. Las partes relativas a cada una de las disciplinas se organizaron en Alemania, Austria y Suecia. Participan en el curso

- 52 personas, de 24 nacionalidades. Al igual que los anteriores, el curso abarca conferencias generales sobre el mandato de la UNMOVIC, sus facultades y obligaciones, los problemas de armamentos prohibidos del Iraq y formación relativa a cada una de las disciplinas. Además, conforme a lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 1284 (1999), los participantes recibieron también formación relativa a la historia, la religión y la cultura del Iraq. Al concluir el tercer curso de formación, la UNMOVIC contará con una lista de más de 120 personas formadas para trabajar en el Iraq.
- 15. La Comisión da las gracias a los conferenciantes que aportaron su tiempo sin recibir remuneración, así como los Gobiernos de Alemania, Austria y Suecia, que facilitaron instalaciones y personal para la formación de salud y seguridad, así como visitas a lugares pertinentes al estudio de las diversas disciplinas y tecnologías de armamentos. La Comisión también agradece al OIEA y a su grupo de acción para el Iraq el valioso apoyo que prestó al curso.
- 16. Están en marcha los preparativos para un cuarto curso de formación de la UNMOVIC, programado para mayo de 2001.
- 17. En vista del tiempo que ha de transcurrir entre la formación del futuro personal en los cursos y su contratación efectiva, la Comisión ha seguido enviando a todos los participantes en los cursos un boletín con información actualizada sobre los acontecimientos relacionados con la UNMOVIC. También ha establecido recientemente su propio sitio en la Internet, con el propósito más general de brindar información amplia a todos los interesados acerca de las actividades de la UNMOVIC y poner a su disposición versiones electrónicas de los documentos no confidenciales pertinentes de la Comisión.

Otras actividades

18. El personal de la Comisión y expertos del OIEA han seguido revisando y actualizando las listas de artículos y materiales de doble uso a que se aplica el mecanismo de vigilancia de las exportaciones e importaciones aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1051 (1996). La actividad se lleva a cabo según lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 1284 (1999) y, conforme al plazo establecido en el párrafo 19 de la resolución 1330 (2000), que dispone su conclusión a más tardar el 5 de junio de 2001. Los exper-

- tos de la Comisión celebraron consultas con representantes de Estados Miembros interesados sobre las revisiones propuestas de las listas de elementos químicos y biológicos en Nueva York los días 13 y 14 de febrero de 2001. Los resultados de las consultas se presentaron al Colegio de Comisionados en la reunión que celebró en Viena. Se están planeando consultas similares con expertos gubernamentales sobre propuestas de revisión de la lista de misiles.
- 19. La dependencia conjunta establecida para administrar el mecanismo de vigilancia de las exportaciones y las importaciones sigue recibiendo notificaciones de los Estados Miembros acerca de suministros al Iraq de artículos de doble uso. No obstante, el Gobierno del Iraq no ha presentado las notificaciones correspondientes conforme a lo dispuesto en la resolución 1051 (1996) del Consejo de Seguridad.
- 20. La Comisión sigue estudiando la posible utilidad de las imágenes aéreas en su labor y ha examinado las necesidades correspondientes con algunos Estados Miembros y proveedores comerciales. Aunque las imágenes aéreas no pueden sustituir a las inspecciones in situ, sí pueden servir ser un complemento valioso. La Comisión también está estudiando otras nuevas tecnologías en relación con la posibilidad de desplegar equipos de sensores en el Iraq.

Locales

21. Para reducir el hacinamiento en los locales de la UNMOVIC y permitir que se cubran las vacantes, se ha asignado a la Comisión espacio de oficinas adicional en el cuarto piso del edificio de la Secretaría a la espera del traslado previsto para abril de 2001 de varios funcionarios a espacio de oficinas de un edificio cercano.

Conclusiones

22. De lo que antecede se desprende que la UNMOVIC sigue preparándose para comenzar a funcionar a plena capacidad. Se ha llevado a cabo una labor de utilidad. Los nuevos funcionarios se han ido familiarizando con el enorme volumen de documentación acumulada por la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y están examinándola. Se han realizado intensas actividades de formación y se ha impartido orientación en diversas esferas. La UNMOVIC también recibe nueva información de fuentes externas.

La Comisión podrá evaluar el cumplimiento por el Iraq de sus obligaciones con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sólo cuando esté funcionando el sistema reforzado de vigilancia y verificación permanentes y haya cooperación por parte del Iraq.

Notas

^a Los tres informes trimestrales anteriores de la Comisión se publicaron con las signaturas S/2000/516, S/2000/835 y S/2000/1134.